

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

**REFERENCIA: 2021-00213
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GLORIA STELLA OROZCO
CARDERON
DEMANDADA: MARIA DIGNORY TOVAR
CANDIA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado vía electrónica por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, téngase como nueva dirección para llevar cabo la diligencia de notificación personal con la demandada **MARIA DIGNORY TOVAR CANDIA**, la siguiente:

- CALLE 48 CARRERA 25 ESQUINA, INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO SUR SEDE MADRE MARCELINA DE LA CIUDAD DE ARMENIA

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 20 DE AGOSTO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ee3b412844547285eb6885884c653627fc88920cef3e6f19755e07283583550

Documento generado en 19/08/2021 09:54:11 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>